

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



HORA: 11:35 FIRMA:



Guatemala, 01 de junio del 2021  
OFICIO DF-SC-441-2021

**Licenciado**  
**José David Prado Vásquez**  
**Director General del Deporte y la Recreación**  
**Ministerio de Cultura y Deportes**



**Respetable Licenciado Prado:**

Atentamente me dirijo a usted, deseándole bienestar en sus actividades diarias, el motivo del presente es en seguimiento al Oficio Circular 020-2021, de fecha 28 de mayo 2021, en seguimiento al conocimiento DGDR No.0459-2021/de y Oficio Circular-020-2021/AMIPO suscrito por el Arquitecto Astolfo Cifuentes Chavarría, Director de la Unidad Administrativa Financiera –UDAF- y la Licenciada Ana María Isabel Pérez Osorio, Encargada de Información Pública, en el cual solicita atender lo establecido en el Artículo 17 ter del Decreto Numero 101-97, "Ley Orgánica del Presupuesto", y sus reformas.

Literal a). Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Literal f). Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físicos y financiero; y

Literal g). Informe de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Derivado de lo antes expuesto, me permito informarle que no existe registro relacionado con lo solicitado, ya que la Dirección General del Deporte y la Recreación no trabaja con ningún tipo de recursos provenientes de cooperaciones ni de aportes provenientes del sector público ni privados.

Sin más que agregar me suscribo de usted agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente.

**Laura María Contreras Pineda**  
**Jefe de Contabilidad**  
**Dirección General del Deporte y la Recreación**  
**Viceministerio del Deporte y la Recreación**

**Lic. Pedro Orlando Monterroso Canastuj**  
**Director Administrativo Financiero a. i.**  
**Dirección General del Deporte y la Recreación**  
**Viceministerio del Deporte y la Recreación**

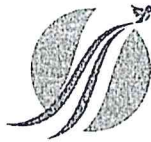


MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
www.mcd.gob.gt

6a. Calle y 6a. Avenida, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura  
Teléfono: +502 23747575 ext. 1708



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES



BICENTENARIO  
**GUATEMALA**  
 1821-2021

DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y  
 LA RECREACION



HORA: 13:50 FIRMA:

Oficio DRRHHVDR-1283-2021/RNLG

Guatemala, 01 de junio de 2021

Licenciado

José David Prado Vásquez

Director General

Dirección General del Deporte y la Recreación

Presente

VENTANILLA ÚNICA  
 Viceministerio del Deporte y la Recreación  
 Dirección General del Deporte y la Recreación  
 Ministerio de Cultura y Deportes



No. De Gestión: 2021-1610  
 Hora: 13:41  
 Firma: MC

Estimado Licenciado Prado:

Atentamente me dirijo a usted, para dar respuesta a Oficio Circular-020-2021 de fecha 28 de mayo de 2021, mediante el cual trasladan a la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación copia de Circular No. UDAF-020-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, mediante la cual solicitan atender lo establecido en el artículo 17 Ter del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

Me permito hacer entrega de manera física y digital a través del correo institucional [mncortez@mcd.gob.gt](mailto:mncortez@mcd.gob.gt) del siguiente numeral que fue asignado a la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación:

**Artículo 17 Ter De la Ley Orgánica del Presupuesto:**

**Literal B)**

- Programación y reprogramaciones de jornales del mes de mayo 2021.



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
[www.mcd.gob.gt](http://www.mcd.gob.gt)



GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
 DR. ALEJANDRO GIANBATTI

MINISTERIO  
 DE CULTURA  
 Y DEPORTES



En relación a los literales:

**Literal A)**

- *Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.*

Se hace de su conocimiento que en poder de la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación no obra información relacionada con la Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas por la Dirección General del Deporte y la Recreación a cargo del sub grupo 18.

**Literal C)**

- *Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.*

Durante el mes de mayo 2021 ningún empleado de la Dirección General y la Recreación ha percibido bonos o beneficios salariales, derivados de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Cabe resaltar que el numeral entregado coincide exactamente con los Sistemas de Administración Financiera, Contable y de Auditoría. No está de más mencionar que la persona responsable de la generación de los reportes adjuntos es, la señora Ruth Nohemy Lima García de Zepeda Delegada de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de estima.

Deferentemente.



Ruth Nohemy Lima García  
Delegada de Recursos Humanos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes